



## COMISIONADOS FALTANTES

# SCJN prioriza caso del INAI

CUARTOSCURO



La institución está en espera de la resolución de la Corte

ALFREDO FUENTES  
El Sol de México

## El organismo se encuentra parcialmente detenido desde el 1 de abril por falta de integrantes

**C**DMX. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó analizar de manera prioritaria una controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para acelerar el nombramiento de los comisionados faltantes.

A solicitud del presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, los 11 ministros aprobaron de manera unánime darle celeridad a este asunto que podría sacar de la parálisis parcial en la que se encuentra el organismo autónomo desde el 1 de abril a falta de integrantes suficientes para desempeñar parte de sus funciones.

"Informar a la señora ministra Ortiz Ahlf, en su calidad de Instructora en la controversia constitucional 280/2023, que

## HACE 3 MESES

**EL RECURSO** del INAI fue promovido desde el 15 de marzo, dos semanas antes de que el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas dejara la institución

se ha determinado su resolución de forma prioritaria", señala el acuerdo del Pleno.

La decisión fue tomada por los integrantes del Pleno durante una sesión privada que tuvo lugar desde el pasado 26 de junio, sin embargo, el acuerdo fue hecho público apenas este lunes.

En él se instruye a la ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien está a cargo del asunto, que comparta con sus colegas el proyecto a más tardar 10 días hábiles después de que se haya girado la instrucción de atención prioritaria.

Con ello se espera que sea durante el transcurso de esta semana o a más tardar la próxima cuando el proyecto referente a la controversia constitucional sea listado para el debate en el Pleno.

El recurso del INAI fue promovido desde el 15 de marzo, dos semanas antes de que el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas dejara la institución tras cumplir con su encargo. Con esto se buscaba que el Congreso de la Unión hiciera el nombramiento de dos comisionados que quedaron vacantes desde 2022.

Sin embargo, la controversia no cumplió su objetivo en el momento, ya que el comisionado Acuña terminó sus labores y el organismo cayó en la inoperancia parcial, la cual ya se alargó por más de tres meses, pues el Congreso de la Unión terminó el período ordinario de sesiones sin hacer los nombramientos necesarios.